INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – "LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD"– ID Nº 284.582

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Octubre del año 2015, siendo las 08.00 horas, se procede a la **Evaluación** de las Ofertas recibidas en el marco de la LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCION S.G. Nº 733 de fecha 24 de Setiembre de 2015.

1. Abg. María Laura Schiavo
2. Lic. Lourdes Angelino
3. Lic. María Cristina Dávalos

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **LA CARTA INVITACION; Y LAS INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES.**----------

SEGUNDO: Se observa que esta Locación de Inmueble Determinado cuenta con **PAC Institucional Nº 284.582**, cuyo monto asciende a **Gs. 253.000.000 (Doscientos Cincuenta y Tres Millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo para el presente Ejercicio Fiscal – 2015 cuyo monto asciende a **Gs. 115.000.000 (Ciento Quince Millones)**, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.**
El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2669, de fecha 27 de Julio de 2015.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 27 de Agosto de 2015, observándose la recepción de una (01) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**GENTE S.A. DE INVERSIONES Y MANDATOS.** **Vigencia de la oferta: 60 días.** **Mantenimiento de Oferta: 5%** **SIN FOLIATURA.**	**G. 350.000.000.**

Obs. La oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	GENTE S.A. DE MANDATOS E INVERSIONES
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	CUMPLE

Lic. María Cristina Dávalos González
Directora Administrativa
DGGIES - M.S.P. y B.S

María Laura Schiavo
Asesoría Jurídica
DGGIES - M.S.P. y B.S.

menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

QUINTO: El comité de evaluación procede al **Análisis del contenido documental legal**, el cual concluye que:
Este Comité concluye que el oferente GENTE S.A. DE MANDATOS E INVERSIONES cumple con la documentación legal solicitada conforme a los Anexos dispuestos por Resolución DNCP Nº 458/2012.----------

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la única oferta presentada. Seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación constatan que el oferente ha presentado todos los documentos adicionales, de carácter FORMAL, conforme al siguiente detalle:

a) El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
b) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
c) Fotocopia simple de Cédula de Identidad de los Miembros socios de la empresa.
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario emitida en fecha 24/08/2015.
f) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.
g) Fotocopia autenticada de los Estatutos Sociales.
h) Fotocopia autenticada del documento que acredita la capacidad del firmante (Acta de Reunión del Directorio Nº 15)
i) Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de compra-venta del inmueble.
j) No se visualiza Informe de Condiciones de Dominio y Gravámenes actualizado.
k) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
m) Garantía de Mantenimiento de Oferta

Atendiendo el precio mensual estimado considerado para la presente contratación (G. 23.000.000), y el precio ofertado (G. 35.000.000), el cual supera en el orden del 52 % al primeramente citado; el Comité Evaluador, por Nota de fecha 16/10/2015, ha solicitado a la dependencia beneficiaria justifique la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie del inmueble.

Por Nota DGGIES Nº 2738/2015, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud refiere: *"Al respecto informo que el plazo de tiempo relativamente breve del alquiler solicitado (11 meses) se debe a que esta Dirección General se encuentra a la espera de la culminación de las gestiones en vista al futuro local propio, razón por la cual manifiesto el interés y la necesidad de permanecer en el local actual de manera a no incurrir en gastos extras que generaría una nueva mudanza y adecuación de instalaciones en otras dependencias que no sean ya pertenecientes al Ministerio de Salud. Asimismo, cabe acotar sobre un llamado de Locación con ID Nº 282.507 para alquiler de oficinas de otro ministerio del Poder Ejecutivo, donde se puede observar en la Clausula Primera la ubicación del local (próxima a la actual oficina de la DGGIES), y la cantidad de metros cuadrados de superficie 206,7914 m2 de oficinas (sin mencionar si posee o no estacionamiento propio) y en la clausula cuarta se establece el precio mensual del alquiler de Gs. 13.000.000 (Trece Millones), siendo el costo aproximado por metros cuadrados de oficina de Gs. 62.865. Hemos considerado lo mencionado en el párrafo anterior, como precedente para solicitar la adjudicación del llamado LI Nº 02/2015 ID Nº 284.582, puesto que haciendo una comparación de precios de alquiler mensual en relación a los metros cuadrados de oficinas, informamos que nuestro local actual cuenta con aproximadamente 593metros cuadrados de oficina, más aproximadamente 10 lugares de estacionamiento propio, por lo que el costo de nuestro local sin contar con el estacionamiento sería de aproximadamente Gs. 37.278.945" (Sic)*

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, atendiendo la relación costo-beneficio argumentada por la dependencia solicitante, y habiendo constatado sobre los datos de la Locación de Inmueble para el Consejo Nacional de Zonas Francas (Ministerio de Hacienda) ID Nº 282.507; este Comité recomienda la adjudicación de la presente locación, cuya descripción es LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2015 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – ID Nº 284.582, convocada por la UOC Nro. 1 Nivel Central (D.O.C.) para la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Maria Cristina Dávalos Gonzalez
Dirección Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Ab. María Laura Schiavo
Asesoría Jurídica
DGGIES - M.S.P. y B.S.

OFERENTE ADJUDICADO	RUC	TOTAL DE LA ADJUDICACION	VIGENCIA DEL CONTRATO	
GENTE S.A. DE INVERSIONES Y MANDATOS.	**80010761-6**	**350.000.000**	**10**	**MESES**

El comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa GENTE S.A. DE INVERSIONES Y MANDATOS, supeditado a la comprobación de que el inmueble objeto de la presente locación no posee restricciones de uso y goce.

Se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación. Este informe es firmado por las personas que conforman el presente Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Firma de los Miembros del Comité .....

Abg. María Laura Schiavo
Asesoría Jurídica
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. María Cristina Dávalos González
Directora Administrativa
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Lourdes Angelino